FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ANANCONA	MAMIAN	JHON EDWIN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1007327856	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1007327856 D.M. 42

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 30 MES 08 AÑO 1999

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 18 18 59 Barrio xx de julio

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

TELÉFONO 3142619252 EMAIL anaconamamianj@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SEMINARIO DE ACTIVIDAD DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	06	2018

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	580	X		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN INVESTIGACION JUDICIAL	06	2018
INSTITUTO JOSE CELESTINO MUTIS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	580	X		INSPECTOR Y AGENTE DE TRANSITO	12	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: PITALITO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3188134604	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	29	Mes	01	Año	2026	Día	30	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DIVISION OPERATIVA						DIRECCIÓN: CALLE 1 11 45 ESTE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: PITALITO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	10	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AGENTE DE TRANSITO	DEPENDENCIA: DIVISION OPERATIVA						DIRECCIÓN: CALLE 1 11 45 ESTE PARAISO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3188134604	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE TRANSITO	*DEPENDENCIA* CONTROL OPERATIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 1 11 45 ESTE el paraíso					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3184872148	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 004/ 2016 CONDUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA 02					*DIRECCIÓN* CALLE 1 11 45 ESTE BARRIO PARAISO					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Abalto 02/07/2026.

FIRMA DEL SERVIDOR ~~PÚBLICO~~ O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.007.327.856**

ANACONA MAMIAN

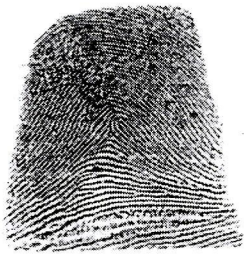
APELLIDOS

JHON EDWIN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1999**

PITALITO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**

ESTATURA G.S. R.H. SEXO

31-AGO-2017 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1906100-00946098-M-1007327856-20171012 0058107936A 3 48414685

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHON EDWIN ANACONA MAMIAN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1007327856, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	EDWIN
Primer Apellido:	ANACONA
Segundo Apellido:	MAMIAN
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1007327856
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Enero de 2026, a las 10:06:50 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, el

Colegio Latinoamericano Andrés Bello

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila.
Mediante Resolución No. 002768 de agosto 11 de 2003

Confiere a:

Jhon Edwin Anacona Mamian

Identificado (a) con T.I. Nº. 1.007.327.856 de Pitalito, Huila

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al VI Ciclo (Undécimo) Lectivo Especial Integrado. Nivel de Educación Media de Adultos-Modalidad Académica, al tenor de lo dispuesto en los Artículos 28 de la Ley 115 de 1994 y 27 del Decreto 3011 de 1997 del Gobierno Nacional, según los planes vigentes.

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la ciudad de Pitalito-Huila, el día 03 del mes de diciembre de 2016 y lo refrenda con los sellos de la Institución.

COLEGIO LATINOAMERICANO Educación y Superación ANDRÉS BELLO PITALITO

Acta General de Graduación Nº. 017 Folio Nº. 37 del Libro 2 para control interno de registro de diplomas del día 03 de diciembre de 2016

Esp. Víctor Iván Carvajal García
C.C. 12.229.179 de Pitalito
Rector

Euridice Mejía Rubiano
C.C. 36.167.345 de Neiva
Secretaria Académica

Este Diploma no necesita ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Instituto Politécnico
José Celestino Mutis

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, Huila
según Registro Siet con Resolución No. 2406 de Noviembre 30 de 2021 de conformidad al
Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.
Teniendo en cuenta que:

Jhon Edwin Anacona Mamian

Identificado(a) con C.C. No. 1.007.327.856 de Pitalito, Huila
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y
reglamentarias de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, le otorga el
Certificado Laboral por Competencias en

Inspector y Agente de Tránsito

En constancia se firma y sella en Neiva, Huila a los 04 días del mes de Diciembre de 2023

Directora
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Secretaria
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Anotado en el libro de Registro 001 Folio 124 Registro General 108

Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Neiva - Huila

Acta Individual de Certificación

Establecimiento Educativo de Carácter Privado, con Licencia de Funcionamiento No. 2166 de Octubre 28 de 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Neiva de conformidad al Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional para ofrecer Programas de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano. La Presente acta registra el Programa TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN INSPECTOR Y AGENTE DE TRANSITO autorizado según Registro SIET con Resolución No. No. 2406 de Noviembre 30 de 2021 de la Secretaría de Educación Municipal de Neiva y otorgar el Certificado como TECNICO.

En el municipio de Neiva (Huila), a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2023, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de formación laboral de los alumnos del Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como ***Técnico Laboral en Inspector y Agente de Tránsito****, las suscritas Directora y Secretaria del Instituto Politécnico José Celestino Mutis de Neiva (Huila).*

Comprobada la situación Legal y Académica del alumno que cursó y aprobó el Programa de Capacitación, se procedió a otorgar el Certificado de formación laboral como:

TÉCNICO LABORAL EN
INSPECTOR Y AGENTE DE TRANSITO

Al graduado cuyo número de orden, nombre, apellido y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

032. EDWIN PEÑA JARAMILLO
C.C. 1.083.906.418 de Pitalito, Huila

Es fiel copia tomada del Registro General No. 108 Folio 125 del 04 de Diciembre de 2023, que consta de Cuarenta y Dos (42) alumnos que inicia con el nombre de JOSE DIONEL ALVARADO GOMEZ y termina con el nombre de JULY ANDREA YAIMA PEÑA.

En constancia se firma el presente registro, por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

No requiere registro de Secretaría de Educación según Decreto No. 921 de 16 de Mayo de 1994.

MARIA ADELFIA NARANJO SANTOS
Directora
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

MARIA YEINY FERNANDEZ NARANJO
Secretaria
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Autorizado por la Secretaría de Educación Cultura y Deportes de Pitalito, Huila
Por Resolución No. 212 de Junio 11 de 2011 de conformidad al
Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional,
que reglamenta la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Confiere a:

Jhon Edwin Anacona Mamiám

Identificado(a) con C.C. No. 1.007.327.856 de Pitalito, Huila

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le otorga el

Certificado de

Técnico Laboral por Competencias en Investigación Judicial

En constancia se firma y sella en Pitalito, Huila a los 30 días del mes de Junio de 2018

Directora
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Secretaria Académica
Instituto Politécnico José Celestino Mutis

Anotado en el libro de Registro 001 Folio 073 Registro General 059

Instituto Politécnico José Celestino Mutis
Por la Paz Capacitamos a Colombia
Primaria y Bachillerato - Carreras Técnicas - Convenios Universitarios

Resolución de Aprobación No. 1491 de Marzo 6 de 2017de la Secretaría de Educación del Huila
"Por la Paz Capacitamos a Colombia"
GARZON- HUILA

EL INSTITUTO POLITECNICO JOSE CELESTINO MUTIS

CERTIFICA QUE

Jhon Edwin Anacona Mamian

C.C. 1.007.327.856 de Pitalito, Huila

Asistió en calidad de participante al Seminario de Actualización en **Actividad del Investigador en el Sistema Penal Acusatorio**, realizado el día 2 y 3 de Junio de 2018, en el municipio de Garzón (Huila), con una intensidad de 20 horas académicas.

Dado en la ciudad de Garzón, a los Tres (03) días del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MARIA ADELFIA NARANJO SANTOS
Magister en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos
Directora Inst. José Celestino Mutis

JAIRO ELBERT GONZALEZ RODRIGUEZ
Magister en Derecho Penal y Derechos Humanos
Conferencista

SEDE GARZON:
Calle 6 No. 5-101 Barrio Centro, Telefax 8331470
www.institutomutis.edu.co
colegiomutis@gmail.com

Instituto Politécnico José Celestino Mutis
Por la Paz Capacitamos a Colombia
Primaria y Bachillerato - Carreras Técnicas - Convenios Universitarios
Aprobado Secretaría de Educación del Huila
Resolución de Aprobación No. 1491 de Marzo 6 de 2017de la Secretaría de Educación del Huila
"Por la Paz Capacitamos a Colombia"
GARZON- HUILA

EL INSTITUTO POLITECNICO JOSE CELESTINO MUTIS

CERTIFICA QUE

Jhon Edwin Anacona Mamian
C.C. 1.007.327.856 de Pitalito, Huila

Asistió en calidad de participante al Seminario de Actualización en **Actividad del Investigador en el Sistema Penal Acusatorio**, realizado el día 2 y 3 de Junio de 2018, en el municipio de Garzón (Huila), con una intensidad de 20 horas académicas.

Dado en la ciudad de Garzón, a los Tres (03) días del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MARIA ADELFIA NARANJO SANTOS
Magister en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos
Directora Inst. José Celestino Mutis

JAIRO ELBERT GONZALEZ RODRIGUEZ
Magister en Derecho Penal y Derechos Humanos
Conferencista

SEDE GARZON:
Calle 6 No. 5-101 Barrio Centro, Telefax 8331470
www.institutomutis.edu.co
colegiomutis@gmail.com

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.
NIT: 900522279-2

CERTIFICA:

Que el señor **JHON EDWIN ANACONA MAMIAN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.327.856, suscribió Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	Contrato No. 052 de 2026.
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión.
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la División Operativa como Agentes de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.
Plazo de Ejecución:	Cinco (05) meses y dos (02) días.
Fecha de Inicio:	jueves, 29 de enero de 2026.
Fecha de Terminación:	martes, 30 de junio de 2026.
Valor del contrato:	$12.666,667.
Estado del contrato:	Terminado.

Durante el desarrollo del contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 052 de 2026, el señor JHON EDWIN ANACONA MAMIAN desarrollo las siguientes actividades:

1) Brindar apoyo y acompañamiento cuando le sea requerido, en el diseño e implementación de estrategias que permitan la coordinación del personal operativo de agentes de tránsito, en la supervisión y control en la vía pública, con el fin de detectar irregularidades conforme a lo establecido en Código Nacional de tránsito y las contravenciones a que haya lugar.
2) Realizar actividades de despeje en sectores específicos de alta complejidad de movilidad y en horas en las que se presenta la mayor cantidad de congestión vehicular.
3) Ejercer control sobre misiones específicas de conformidad a las peticiones formuladas por la comunidad a través de los canales de comunicación oficiales del INTRAPITALITO, coordinadas con la División Operativa.
4) Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y de transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, de acuerdo con las necesidades del servicio.
5) Informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes.
6) Entregar diariamente un informe relacionado con las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, accidentes de tránsito y decomisos; y un informe detallado de las causas legales por las cuales fueron anulados comparendos, si a ello hubiere lugar.
7) Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen.
8) Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos al lugar autorizado para el depósito de este tipo de vehículos, según lo demande el procedimiento.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

9) Brindar acompañamiento al Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, cuando se le requiera, en las diferentes actividades relacionadas con los cursos en normas de tránsito que adelanta el Instituto, con relación a los infractores que se acojan a los descuentos de ley.
10) Retener las licencias de conducción cuando los conductores sean morosos o cuando las normas lo dicten.
11) Conducir los vehículos del Instituto cuando se le requiera en el ejercicio del cumplimiento de las actividades del contrato.
12) Apoyar cuando se requiere, la realización de los inventarios estrictamente de carros y motos de vehículos inmovilizados.
13) Participar en procesos de educación y socialización de normas de tránsito, orientados a transportadores y la ciudadanía en general.
14) Participar activamente en las audiencias en caso que se requiera en virtud del cumplimento de la ejecución del objeto contractual, so pena de las sanciones por el desacato de la citación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Código General del Proceso y demás normas que sancionen el desacato.
15) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
16) Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
17) Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Pitalito, el primer (01) día del mes de julio de 2026.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO.
Profesional Universitario.

Proyectado: Carlos Andrés Núñez Ramu. Cargo: Técnico Administrativo.	
Revisado por: Juan Camilo Gamboa Camacho. Cargo: Profesional Universitario.	Aprobó: Juan Camilo Gamboa Camacho. Cargo: Profesional Universitario.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) JHON EDWIN ANACONA MAMIAN identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1007327856, suscribió Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	147 de 2025.
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la División Operativa como Agentes de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito..
Plazo de Ejecución:	2 meses y 23 días.
Fecha de Inicio:	miércoles, 8 de octubre de 2025.
Fecha de Terminación:	miércoles, 31 de diciembre de 2025.
Valor del contrato:	$6.086.667.
Estado del contrato:	Terminado.

Que de conformidad con las cláusulas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nº 147 de 2025, el (la) señor (a) JHON EDWIN ANACONA MAMIAN, ejecutó las siguientes actividades:

1) Brindar apoyo y acompañamiento cuando le sea requerido, en el diseño e implementación de estrategias que permitan la coordinación del personal operativo de agentes de tránsito, en la supervisión y control en la vía pública, con el fin de detectar irregularidades conforme a lo establecido en Código Nacional de tránsito y las contravenciones a que haya lugar.
2) Realizar actividades de despeje en sectores específicos de alta complejidad de movilidad y en horas en las que se presenta la mayor cantidad de congestión vehicular.
3) Ejercer control sobre misiones específicas de conformidad a las peticiones formuladas por la comunidad a través de los canales de comunicación oficiales del INTRAPITALITO, coordinadas con la División Operativa.
4) Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y de transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, de acuerdo con las necesidades del servicio.
5) Informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes.
6) Entregar diariamente un informe relacionado con las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, accidentes de tránsito y decomisos; y un informe detallado de las causas legales por las cuales fueron anulados comparendos, si a ello hubiere lugar.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Scanned with CamScanner

7) Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen.
8) Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos al lugar autorizado para el depósito de este tipo de vehículos, según lo demande el procedimiento.
9) Brindar acompañamiento al Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, cuando se le requiera, en las diferentes actividades relacionadas con los cursos en normas de tránsito que adelanta el Instituto, con relación a los infractores que se acojan a los descuentos de ley.
10) Retener las licencias de conducción cuando los conductores sean morosos o cuando las normas lo dicten.
11) Conducir los vehículos del Instituto cuando se le requiera en el ejercicio del cumplimiento de las actividades del contrato.
12) Apoyar cuando se requiere, la realización de los inventarios estrictamente de carros y motos de vehículos inmovilizados.
13) Participar en procesos de educación y socialización de normas de tránsito, orientados a transportadores y la ciudadanía en general.
14) Participar activamente en las audiencias en caso que se requiera en virtud del cumplimento de la ejecución del objeto contractual, so pena de las sanciones por el desacato de la citación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Código General del Proceso y demás normas que sancionen el desacato.
15) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
16) Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
17) Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, el cinco (05) de enero de 2026.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO.
Profesional Universitario.

Proyectado: Carlos Andrés Núñez Minu Cargo: Técnico Administrativo.	
Revisado por: Carlos Andrés Núñez Minu Cargo: Técnico Administrativo.	Aprobó: Juan Camilo Gamboa Camacho Cargo: Profesional Universitario

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Scanned with CamScanner

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que el señor JHON EDWIN ANACONA MAMIAN, identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.007.327.856 expedida en Pitalito, suscribió Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito - INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	051 de 2024
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la División Operativa como Agentes de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.
Plazo de Ejecución:	Tres (03) meses y veintisiete (27) días.
Fecha de Inicio:	04 de septiembre de 2024
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2024
Valor del contrato:	$7.800.000.
Estado del contrato:	Terminado.

En el contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión Nº 051 de 2024, el señor JHON EDWIN ANACONA MAMIAN, ejecutó las siguientes actividades:

1) Brindar apoyo y acompañamiento cuando le sea requerido, en el diseño e implementación de estrategias que permitan la coordinación del personal operativo de agentes de tránsito, en la supervisión y control en la vía pública, con el fin de detectar irregularidades conforme a lo establecido en Código Nacional de tránsito y las contravenciones a que haya lugar.
2) Realizar actividades de despeje en sectores específicos de alta complejidad de movilidad y en horas en las que se presenta la mayor cantidad de congestión vehicular.
3) Ejercer control sobre misiones específicas de conformidad a las peticiones formuladas por la comunidad a través de los canales de comunicación oficiales del INTRAPITALITO, coordinadas con la División Operativa.
4) Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y de transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, de acuerdo con las necesidades del servicio.
5) Informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes.
6) Entregar diariamente un informe relacionado con las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, accidentes de tránsito y decomisos; y un informe detallado de las causas legales por las cuales fueron anulados comparendos, si a ello hubiere lugar.
7) Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen.
8) Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos al lugar autorizado para el depósito de este tipo de vehículos, según lo demande el procedimiento.
9) Brindar acompañamiento al Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, cuando se le requiera, en las diferentes actividades relacionadas con los cursos en normas de tránsito que adelanta el

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail. contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Instituto, con relación a los infractores que se acojan a los descuentos de ley.

10) Retener las licencias de conducción cuando los conductores sean morosos o cuando las normas lo dicten.
11) Conducir los vehículos del Instituto cuando se le requiera en el ejercicio del cumplimiento de las actividades del contrato.
12) Apoyar cuando se requiere, la realización de los inventarios estrictamente de carros y motos de vehículos inmovilizados.
13) Participar en procesos de educación y socialización de normas de tránsito, orientados a transportadores y la ciudadanía en general.
14) Participar activamente en las audiencias en caso que se requiera en virtud del cumplimento de la ejecución del objeto contractual, so pena de las sanciones por el desacato de la citación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Código General del Proceso y demás normas que sancionen el desacato.
15) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
16) Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
17) Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, a los nueve (09) días del mes de Enero de 2025.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario.

Proyectó: Carlos Andrés Núñez Mejía – Técnico Administrativo
Revisó: Juan Camilo Gamboa Camacho – Profesional Universitario
Anexo: N/A
Copia: N/A

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail. contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que el señor **JHON EDWIN ANACONA MAMIAN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.327.856, suscribió Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	148 de 2023
Tipo de contrato:	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el Instituto de Tránsito y Transporte INTRAPITALITO en la conducción de los vehículos que se encuentran a disposición de la división operativa de INTRAPITALITO.
Plazo de Ejecución:	Dos (02) meses y seis (06) días.
Fecha de Inicio:	25 de octubre de 2023
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2023
Valor del contrato:	Tres Millones Quinientos Veinte Mil Pesos M/CTE ($3.520.000)
Estado del contrato:	Terminado y liquidado

Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nº 148 de 2023, el señor JHON EDWIN ANACONA MAMIAN, ejecutó las siguientes actividades:

1. Conducir el vehículo tipo Grúa de placas EPB449, cedido a título gratuito por la Administración Municipal por medio del Decreto Municipal No. 354 de 2011.
2. Apoyar la actividad de conducir el vehículo tipo camioneta de placas OXB458 o cualquier otro vehículo que se encuentre al servicio expreso del área operativa.
3. Recoger los vehículos automotores que requieran ser trasladados por las autoridades de tránsito.
4. Velar por la custodia y protección de los vehículos que deba recoger hasta el momento en que los entregue en los patios de conformidad con lo dispuesto por las autoridades de tránsito.
5. Utilizar el vehículo únicamente para los fines del presente contrato.
6. Participar y apoyar los operativos programados por INTRAPITALITO.
7. Velar por el mantenimiento preventivo del vehículo (cambio de aceite, filtros, líquido refrigerante, líquido de frenos, etc.) y dar aviso para el mantenimiento correctivo que requiera el vehículo puesto a su disposición.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraiso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

8. Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
9. En el marco de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; acompañar y apoyar de forma autónoma e independiente al Instituto en el cumplimiento y divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Pitalito Región que Vive".
10. Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2024.

SANDRA PATRICIA CARDENAS SOTO
Profesional Universitario.

Proyectó: Carlos Andrés Núñez Muñoz – Técnico Administrativo
Revisó: Sandra Patricia Cárdenas Soto – Profesional Universitario
Anexo: N/A
Copia: N/A

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Celular 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298744718

PIB
16:59:38

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON EDWIN ANACONA MAMIAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007327856:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 09:29:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007327856
Código de Verificación	1007327856260702092951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:30:36 AM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007327856**

Apellidos y Nombres: **ANACONA MAMIAN JHON EDWIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 05:04:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007327856** y Nombre: **JHON EDWIN ANACONA MAMIAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143136161** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:35:52 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007327856,** Apellidos y Nombres **ANACONA MAMIAN JHON EDWIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INTRAPITALITO**, con NIT **900522279-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007327856 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2026 09:10 AM

Código Verificación: **6KES3WJ4NZ**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
INTRAPITALITO

DESDE EL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JHON EDWIN ANACONA MAMIAN

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,007,327,856 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PITALITO
Dirección	CARRERA 18 NO. 18-59			Teléfonos	3142619252

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CAROLINE DAHIANA ANACONA YATE	1,083,935,920	HIJA
JHON FREDY ANACONA RUIZ	83,041,003	PADRE
ELCIRA MAMIAN CHITO	36,294,928	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	6,086,667
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 6,086,667

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	550076700192982	PITALITO	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MUEBLE	HCS219	$ 32,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO MUNDO MUJER	CRÉDITO	$2.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

21/01/2026 Pitalito H.
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141127213228

(415)7707212489984(8020) 000014112721322 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 7 3 2 7 8 5 6	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 3 2 7 8 5 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANACONA	MAMIAN	JHON	EDWIN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CR 18 18 59

42. Correo electrónico anaconamamianj@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 6 1 9 2 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 9 2 3	2 0 2 3 0 6 1 0	7 3 2 0	2 0 2 4 0 3 1 5	8 2 9 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9	5 2																								

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2024-09-20 / 08:16:13AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAYAMA HERNANDEZ NOHORA MIREYA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

emilea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007327856		ANACONA MAMIAN JHON EDWIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 21-5 20	PITALITO-HUILA	8369646	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	87228292	9507424289	I	2026/07/14	2026/07/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007327856	ANACONA JHON																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$499,100
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$499,100

2026/07/02 03:48 PM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007327856		ANACONA MAMIAN JHON EDWIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 21-5 20	PITALITO-HUILA	8369646	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	87228292	9507424289	I	2026/07/14	2026/07/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$499,100

2026/07/02 03:48 PM

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) JHON EDWIN ANACONA MAMIAN identificado(a) con CC 1007327856 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/12/2023**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE PITALITO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 2 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

JHON EDWIN ANACONA MAMIAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.327.856**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

CRA 2 # 4-50 CENTRO
Tel(s). 6088363170 Cel(s). 3156408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

CALIDAD COLOMBIA ®
NIT: 900.633.796-5

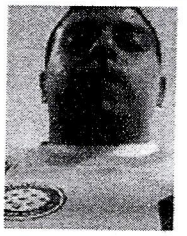
Salud

HABILITACIÓN SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
RESOLUCION 922 DE 2025 - LICENCIA SSST 2401 DE 2015

Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA | Fecha de Reconocimiento: 2025-10-06 07:17 | 115034

DATOS BASICOS

Empresa:	**INSTITUTO DE TRANSITO INTRA PITALITO**	Nit:	900522279
Actividad económica:	8411 - Actividades legislativas de la administración pública		
Nombres y apellidos:	**JHON EDWIN ANACONA MAMIAN**	CC:	1007327856
Cargo Actual:	**AGENTE**		
Fecha Nacimiento:	1999-08-30 Edad: 26 Años	Género: Masculino Estado Civil: Soltero	Estrato SE: 3
AFP:	Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	EPS: Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.	ARL: No Aplica



TIPO DE EXÁMEN

☑ INGRESO ☑ OSTEOMUSCULAR

EXÁMENES AUXILIARES DIAGNÓSTICOS

Pruebas Funcionales: ☑ VISIOMETRIA ☑ AUDIOMETRÍA ☑ ESPIROMETRÍA ☑ ELECTROCARDIOGRAMA
Laboratorios: ☑ GLICEMIA ☑ PERFIL LIPIDICO
Psicología: ☑ PRUEBA PSICOTECNICA ☑ PRUEBA PSICOSENSOMETRICA

DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL.

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL CARGO: SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA EL CARGO. SIN RESTRICCIONES PARA OSTEOMUSCULAR.
Restricciones Ninguna

OBSERVACIONES

REMISIÓN EPS: ☑ NO
REMISIÓN ARL ☑NO
OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ☑ NO
PVE Ninguna

RECOMENDACIONES/CONDICIONES

PERSONALES:
DIETA BALANCEADA Y SALUDABLE (RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN GRASAS SATURADAS E HIDRATOS DE CARBONO), EVITAR AZUCARES REFINADAS, EJERCICIO FISICO PERIODICO 3 VECES POR SEMANA DE APROXIMADAMENTE 30 MINUTOS, BAJAR Y CONTROLAR EL PESO, MANTENER MEDIDAS Y CUIDADOS NECESARIOS CON EL FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. HACER CONTROL MEDICO OCUPACIONAL CADA AÑO

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS:
SE RECOMIENDA USO DE GAFAS PARA DESCANSO VISUAL, HACER CONTROL ANUALMENTE CON OPTOMETRA

SST:
USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGÚN EL CARGO, HIGIENE POSTURAL, REPORTAR TODO ACCIDENTE O INCIDENTE QUE OCURRA EN EL TRABAJO, REPORTAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO QUE PUEDAN SER GENERADORAS DE ACCIDENTES LABORALES, SEGUIR EL MANUAL VIGENTE DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA EMPRESA, REALIZA PAUSAS DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO, COMO PAUSAS ACTIVAS, ESTIRAMIENTO DE BRAZOS, PIERNAS, MOVIMIENTO DE ROTACIÓN DEL CUELLO, MUÑECAS Y PIES, ESTAS PAUSAS SON RECOMENDABLES APLICARLAS CADA 2 HORAS DURANTE 10 MINUTOS.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, JHON EDWIN ANACONA MAMIAN, identificado con CC: 1007327856, autorizo al médico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el médico de a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional, así mismo dejo constancia que recibí copia del certificado ocupacional.

Evaluado por:

Dr. Ader Barrios
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

JOSE ADER BARRIOS FIGUEROA
CC: 12234380
LIC SST 1726/2016

Trabajador:

JHON EDWIN ANACONA MAMIAN
CC: 1007327856

Suministrado por: Calidad Colombia Services I.P.S. - correo: info@saludocupacionalpitalito.com | Creador por : YISETH CAROLINA BOLAÑOS REALPE

VISIOMETRÍA

CALIDAD-SOLVIB
NIT: 900.633.796-5
Salud
HABILITACIÓN SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
RESOLUCIÓN 922 DE 2025 - LICENCIA SSST 2401 DE 2015

CRA 2 # 4-50 CENTRO
Tel(s). 6088363170 Cel(s). 3156408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2025-10-06

DATOS BASICOS

Empresa:	**INSTITUTO DE TRANSITO INTRA PITALITO**	Nit:	**900522279**
Nombres y apellidos:	**JHON EDWIN ANACONA MAMIAN**	CC:	**1007327856**
Cargo Actual:	**AGENTE**		
Fecha Nacimiento:	1999-08-30 Edad: 26 Años	Género: Masculino	

ANTECEDENTES DEL PACIENTE

Exigencia Visual de Oficio
☑ AMBAS

Otros
No refiere.

Visiometría Anterior
☑ NO

Uso de Lentes
☑ NO

Tipo de Lentes
☑ ANTEOJOS

Cirugía Ocular
☑

Cual?
No refiere.

Sintomatología ocular
☑ NO

¿Cual?
No refiere.

EXAMEN FÍSICO

AGUDEZA VISUAL	SIN CORRECCION		CON CORRECCION		Ph
	V/LEJANA	V/PROXIMA	V/LEJANA	V/PROXIMA	
Ojo Derecho	20/22	20/20			
Ojo Izquierdo	20/22	20/20			
Ambos Ojos	20/22	20/20			

Vision esteroscópica lejana
☑ NORMAL

Discriminación de colores
☑ NORMAL

AGUDEZA VISUAL

COVER TEST	NORMAL	ANORMAL
Visión lejana	☑	☐
Visión Próxima	☑	☐

Perimetría
ASTIGMATISMO EN AO

Campo Visual
☑ NORMAL

Escotomas
☑ NORMAL

Interpretación
USAR GAFAS DE DESCANSO

Evaluado por:

LUIS RAFAEL MORALES ATENCIO
CC: 1140841878
3859

Trabajador:

JHON EDWIN ANACONA MAMIAN
CC: 1007327856

AUDIOMETRÍA

CRA 2 # 4-50 CENTRO
Tel(s). 6088363170 Cel(s). 3156408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

NIT: 900.633.796-5
HABILITACIÓN SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
RESOLUCIÓN 922 DE 2025 - LICENCIA SSST 2401 DE 2015

DIAGNÓSTICO AUDILÓGICO

Oído Derecho
normal

Oído Izquierdo
normal

OTOSCOPIA

Diagnóstico
Z011-EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION.

Observaciones Adicionales al Diagnóstico
Sensibilidad auditiva periférica bilateral dentro de parámetros normales.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES
Control Auditivo en seis meses según PVE.

Limpieza Otica
☑ No aplica

Audiometria Confirmatoria
06/10/2026

Exámenes Audiológios Complementarios
No refiere.

Observaciones
No refiere.

Evaluado por:

MARIA TATIANA TOVAR ARIAS
CC: 55157991
TP 872

Trabajador:

JHON EDWIN ANACONA MAMIAN
CC: 1007327856

AUDIOMETRÍA

CRA 2 # 4-50 CENTRO
Tel(s). 6088363170 Cel(s). 3156408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

CALIDAD-SOLOMB
NIT: 900.633.796-5
Salud
HABILITACIÓN SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
RESOLUCIÓN 922 DE 2025 - LICENCIA SSST 2401 DE 2015

Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2025-10-06

DATOS BASICOS

Empresa:	**INSTITUTO DE TRANSITO INTRA PITALITO**	Nit:	**900522279**
Nombres y apellidos:	**JHON EDWIN ANACONA MAMIAN**	CC:	**1007327856**
Cargo Actual:	**AGENTE**		
Fecha Nacimiento:	1999-08-30 Edad: 26 Años	Género: Masculino	

ANTECEDENTES LABORALES CON EXPOSICIÓN A RUIDO

Antecedentes Laborales con Exposición a Ruido

EMPRESA	CARGO	TIEMPO (AÑOS)	TIPO DE ELEMENTO DE PROTECCION AUDITIVA UTLIZADO
No refiere antecedentes			

ANTECEDENTES PERSONALES Y EXTRALABORALES

PERSONALES

	SI	NO	OBSERVACIONES
Otitis	☐	☑	
Trauma	☐	☑	
Cirugía	☐	☑	
Ingesta Ototoxicos	☐	☑	
Hipocausia Subjetiva	☐	☑	
Acúfenos	☐	☑	
Otros Personales	☐	☑	

ACTIVIDAD EXTRALABORAL

	SI	NO	OBSERVACIONES
Tejo	☐	☑	
Moto	☐	☑	
Discoteca	☐	☑	
Servicio Militar	☐	☑	
Polígono	☐	☑	
Audifonos	☐	☑	
Otros	☐	☑	

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

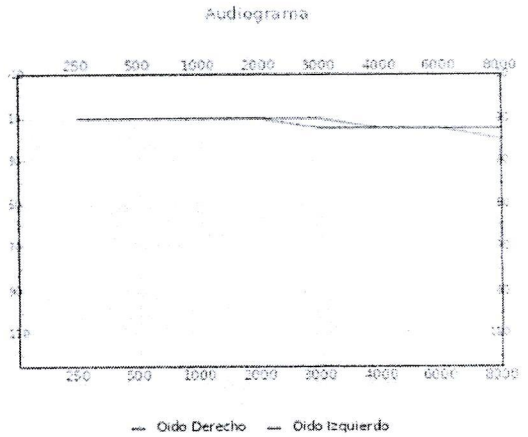
Descanso Auditivo: SI

EVALUACION

Tipo Valoración: Tamizaje

AUDIMETRIA (Los siguientes valores son en dB (A))

Frecuencia en HZ =>		250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000	Con E	Sin E	PTA
Vía Aérea	Oido Derecho	10	10	10	10	10	15	15	20	☐	☑	10
	Oido Izquierdo	10	10	10	10	15	15	15	15	☐	☑	11.25



ESPIROMETRÍA

CRA 2 # 4-50 CENTRO
Tel(s). 6088363170 Cel(s). 3156408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

CALIDAD COLOMBIA® NIT: 900.833.796-5

Salud

HABILITACIÓN SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL RESOLUCIÓN 922 DE 2025 - LICENCIA SSST 2401 DE 2015

Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2025-10-06

DATOS BASICOS

Empresa:	**INSTITUTO DE TRANSITO INTRA PITALITO**	Nit:	**900522279**
Nombres y apellidos:	**JHON EDWIN ANACONA MAMIAN**	CC:	**1007327856**
Cargo Actual:	**AGENTE**		
Fecha Nacimiento:	1999-08-30 Edad: 26 Años Género: Masculino		

CONCLUSIÓN

FVC:

110.00 % - 110.00 %

Diagnóstico:

N

FEV:

103.00 % - 103.00 %

DEK:

95.00 % - 95.00 %

Evaluado por:

NAYIDI TIERRADENTRO CICERI

NAYIDI TIERRADENTRO CICERI
CC: 36292922
36292922

Trabajador:

JHON EDWIN ANACONA MAMIAN
CC: 1007327856

Resultados de la prueba de Función Pulmonar

CALIDAD COLOMBIA SERVICES SAS

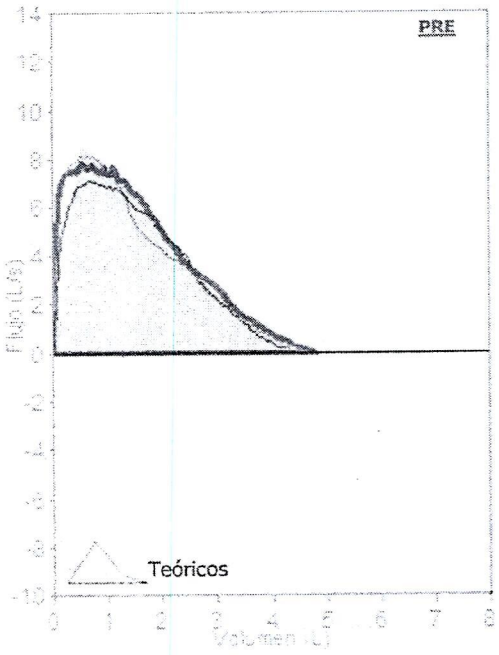
900633796-5

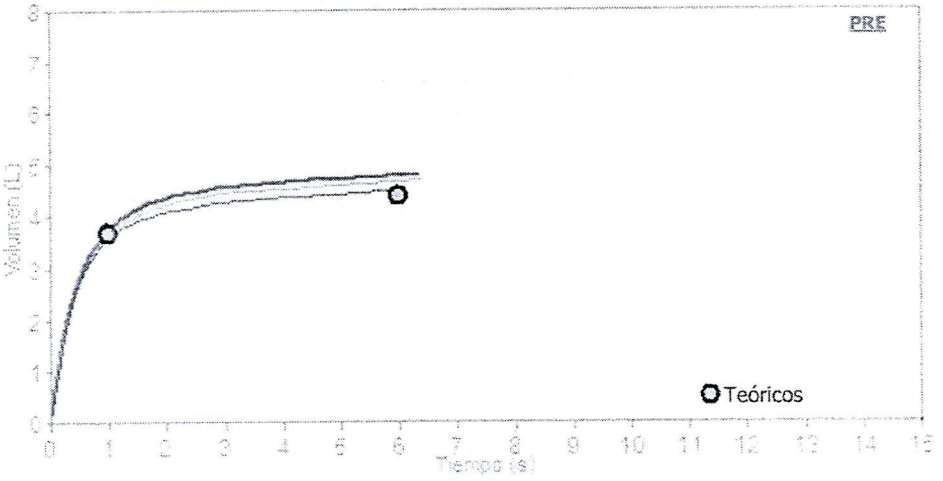
CRA 2 No 4-50 PITALITO - HUILA

Fecha de visita 6/10/2025

Cód. paciente	1007327856	Edad	34
Apellido	ANACONA MAMIAN	Género	Masculino
Nom.	JHON EDWIN	Altura, cm	168
Fecha de nacimier	30/08/1991	Peso:, kg	81
Grupo étnico	Caucásico	BMI	28,70
Fuma	No fumador	Paquete-año	
Grupo pacientes			

FVC PRE FEV1 PRE FEV1% PRE





Grado de control de calidad: B Variabilidad: FEV1=0,14L (3,86%), FVC=0,13L (2,76

3 Acceptable trials

Interpretación

Espirometría normal

Fecha prueba PRE 6/10/2025 8:10:34 a. m.

Parámetros		LLN	Teór.	Best	%Teór.	Z-score	PRE #1	PRE #2	PRE #3	POST	%Teór.	%Cam
FVC	L	3,33	4.38	4,84*	110	0.71	4,51	4,84	4.71	*		
FEV1	L	2,80	3.66	3,77*	103	0.20	3,61	3,77	3.63	*		
FEV1/FVC	%	74,2	84.4	77,9*	92	-1.05	80,0	77,9	77.1	*		
PEF	L/s	5,19	8.61	8,20*	95	-0.20	7,25	7,90	8.20	*		
ELA	años		34	34	100		36	34	35			
FEF2575	L/s	2,19	3.98	3,29	83	-0.63	3,46	3,29	3.04			
FET	s		6.00	6,33	106		6,12	6,33	6.40			
FIVC	L	3,33	4.38									
FEV1/VC	%	74,2	84.4									

*Mejores valores de todas las curvas - BTPS 1,082 27 °C (80,6 °F) - Teóricos Knudson

Informe médico

Firma

Instrumento usado
Spirobank II new S/N Y11035

Calidad Colombia Services
Nit 900.633.796-5
Inscripción Secretaria de Salud Huila 4155101569

EVALUACION CARDIOVASCULAR

1616

FECHA: 6-10-25	HORA: 8:36	CELULAR: 3142619252	TALLA: 168
NOMBRE: Jhon Edwin Arauca Mumican		PESO: 81	EDAD: 26
DOCUMENTO: 1007327856	EMPRESA:	Instituto de Transito Intra	

FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR:

ELECTROCARDIOGRAMA

RITMO	Sinusal	FRECUENCIA	Normal
INT. PR Y QT	Normal	EJE ELÉCTRICO	
ALTERACIONES	Normal		

OBSERVACIONES: Normal

DIAGNÓSTICO: R26: Ritmo Sinusal

RECOMENDACIONES: Normal

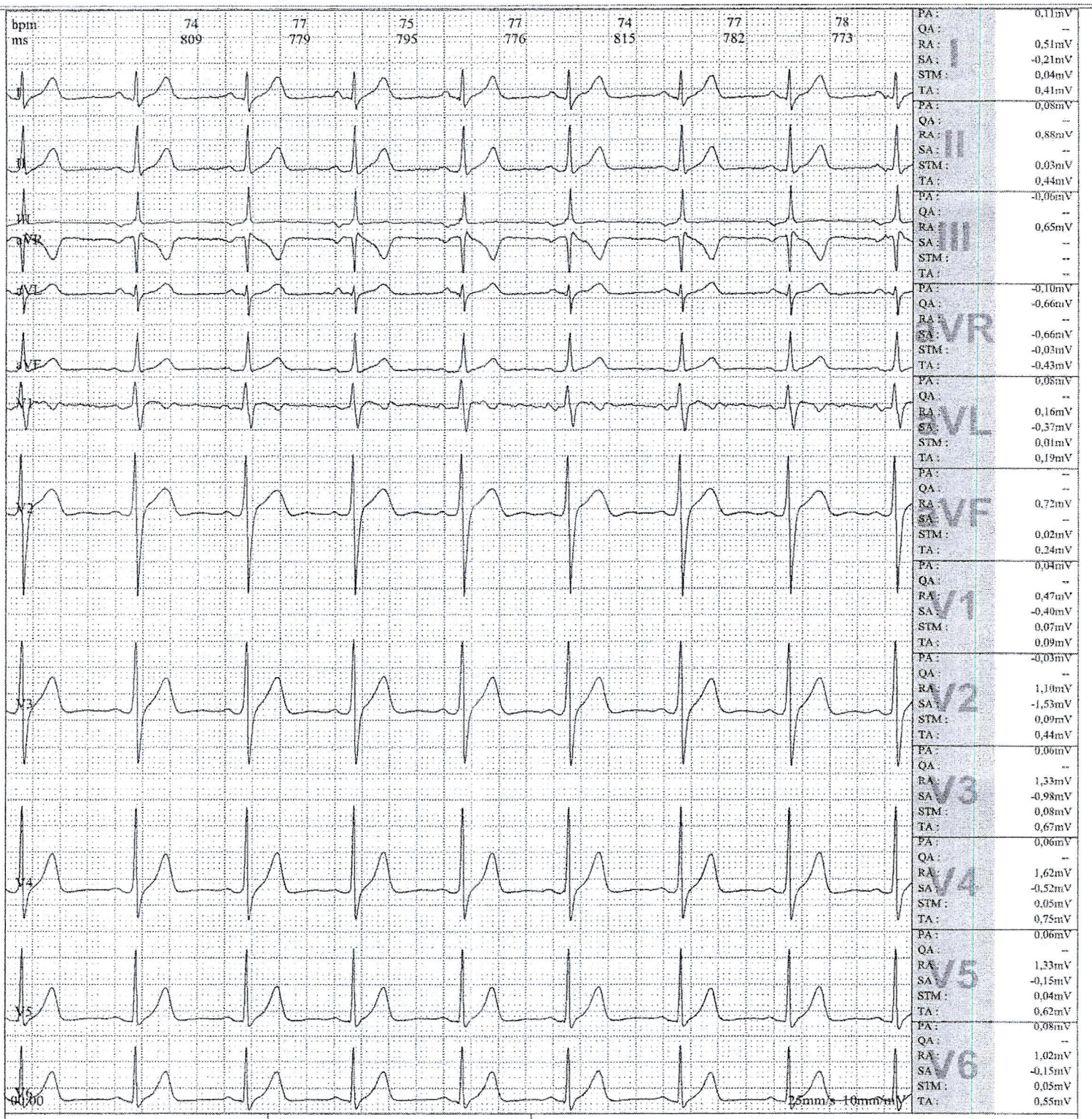
MÉDICO

Nayidi T
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

ECG

Nombre: JHON ANACONA MAMIAN N de el ica: SN:0001816 Sexo:Masculino Edad:26Y

Secci :EKG N de caso1007327856 N de caso: Fecha:06/10/2025 08:36:30



PA :	0,11mV	PA :	0,08mV	PA :	-0,06mV
QA :	--	QA :	--	QA :	--
RA :	0,51mV	RA :	0,88mV	RA :	0,65mV
SA :	-0,21mV	SA :	--	SA :	--
STM :	0,04mV	STM :	0,03mV	STM :	--
TA :	0,41mV	TA :	0,44mV	TA :	--
I		II		III	

PA :	-0,10mV	PA :	0,08mV	PA :	0,06mV
QA :	-0,66mV	QA :	--	QA :	--
RA :	--	RA :	0,16mV	RA :	1,33mV
SA :	-0,66mV	SA :	-0,37mV	SA :	-0,98mV
STM :	-0,03mV	STM :	0,01mV	STM :	0,08mV
TA :	-0,43mV	TA :	0,19mV	TA :	0,67mV
aVR		aVL		V3	

PA :	--	PA :	0,04mV	PA :	-0,03mV
QA :	--	QA :	--	QA :	--
RA :	0,72mV	RA :	0,47mV	RA :	1,10mV
SA :	--	SA :	-0,40mV	SA :	-1,53mV
STM :	0,02mV	STM :	0,07mV	STM :	0,09mV
TA :	0,24mV	TA :	0,09mV	TA :	0,44mV
aVF		V1		V2	

PA :	0,06mV	PA :	0,06mV	PA :	0,08mV
QA :	--	QA :	--	QA :	--
RA :	1,33mV	RA :	1,62mV	RA :	1,02mV
SA :	-0,15mV	SA :	-0,52mV	SA :	-0,15mV
STM :	0,04mV	STM :	0,05mV	STM :	0,05mV
TA :	0,62mV	TA :	0,75mV	TA :	0,55mV
V5		V4		V6	

Frecuencia:	1000 Hz	Intervalo PR:	142 ms	Solicitud:
Tiempo de muestra:	44 s	Intervalo QT:	367 ms	Latidos totales54 ,Latidos normales54 . Normal Sinus Rhythm;Cardiac electric axis normal;
FC:	76 bpm	Intervalo QTc :	412 ms	
Intervalo P:	98 ms	Eje P :	20,7deg	

LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DEL SUR IPS S.A.S.

N.I.T. 901832735-3

32420

JHON EDWIN ANACONA MAMIAN

Documento No.: 1007327856 Sexo: M Edad: 26 Años

Médico Dr.: _

Fecha/Hora Muestra: 6/10/2025 8:13:52 a. m.

Dirección / Teléfono : CALIDAD COLOMBIA

EMPRESA : CALIDAD COLOMBIA Contrato 1

GLICEMIA SANGUÍNEA

PARAMETROS	RESULTADO	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA
GLICEMIA BASAL	90	mg/dL	70 - 110

QUÍMICA SANGUÍNEA

PARAMETROS	RESULTADO	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL	170,4	mg/dl	Hasta 180
COLESTEROL HDL	42,3	mg/dl	Hombres: Mayor de 35 Mujeres: Mayor de 55
COLESTEROL LDL	111,3	mg/dl	Menor de 140
TRIGLICERIDOS	84	mg/dl	Hasta 150

Fecha/Hora Reporte: 6/10/2025 9:59:45 a. m.

Martha Liliana Salas

Dra. MARTHA LILIANA SALAS G.
Bacterióloga UCMC
T.P. 53017124
Validador

CLAUDIA BALLESTEROS

Dra.CLAUDIA L. BALLESTEROS CH.
Bacterióloga UCMC
T.P. 1117496664

Prueba Psicosensométrica No.

007541

FECHA EXAMEN 6/10/2025

CALIDAD COLOMBIA SERVICES®
NIT: 900.633.796-5
PITALITO - HUILA

JHON EDWIN ANACONA MAMIAN

Documento *1007327856* Fecha Nacimiento *30/08/1999* Edad *26*
Estado Civil *Soltero(a)* Escolaridad *Formación Técnica*
Cargo *AGENTE*
Empresa *INSTITUTO DE TRANSITO INTRA PITALITO*
Categoria - A2 - B1 - C1

PRUEBA PSICOSENSOMETRICA A CONDUCTORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES

ATENCION CONCENTRADA Y RESISTENCIA A LA MONOTONIA — APROBADO
Tiempo Medio de Respuesta **753,00** Errores **0**
(TMR Max 820 Ms) *(Max 4)*
Antic 0 Sin RTA 0 Aciertos 60

REACCIONES MULTIPLES — APROBADO
Tiempo Medio de Respuesta **1.044,00** Errores **1**
(TMR Max 1486 Ms) *(Max 6)*
Antic 0 Sin RTA 0 Aciertos 35

PERCEPCION DE LA VELOCIDAD — APROBADO
Tiempo Medio de Respuesta **249,00**
(TT Max 948 Ms)
Antic 0 Sin RTA 2 Aciertos 4

REACCION AL FRENADO — APROBADO
Tiempo Medio de Reacción **707,00**
(TMR Max 867 Ms)
Antic 0 Sin RTA 2 Detenc 10

COORDINACION VISOMOTRIZ - BIMANUAL — APROBADO
Tiempo Total de Error **1.025,00** Salidas **1**
(TTE Max 555,3 Ms) *(Max 27)*

Salidas		*Tiempo*	*%*
Izquierda	1	378	1
Derecha	0	0	0
Conjunto	2	647	1

CALIDAD·COLOMBIA SERVICES
SALUD OCUPACIONAL · SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANDRES FERNANDO MORA Q
Psicologo(a)
Tarjeta Profesional N° 243355

RESULTADO DE EVALUACION PSICOMOTRIZ 91 %

María Tatiana Tovar A
Fonoaudióloga
Especialista en Audiología

MARIA TATIANA TOVAR ARIAS
Fonoaudiologo(a)
Tarjeta Profesional N° 872 MEDICINE CLINIC

Frecuencias	OD	OI	
250 HZ	10	10	dB
500 HZ	10	10	dB
1000 HZ	10	10	dB
2000 HZ	10	10	dB
4000 HZ	15	15	dB
8000 HZ	20	15	dB

OTOSCOPIA OD **Normal** OI **Normal**
OBSERVACIONES **Sensibilidad auditiva periférica bilateral dentro de parámetros normales.**

RESULTADO DE EVALUACION AUDITIVA 103 %

	1. V. Lejana	2. V. Cercana		
Agudeza Visual			Vision del color	**NORMAL**
OJO DERECHO	**20/22**	**20/20**	Visión Nocturna	**NORMAL**
OJO IZQUIERDO	**20/22**	**20/20**	Encandilamiento	
Campimetría V	**NORMAL** H	**NORMAL**	Phorias	**ORTOFORICO**

Anamnesis **USAR GAFAS DE DESCANSO**

LUIS RAFAEL MORALES ATENCIO
Optometra
Tarjeta Profesional N° 3859

RESULTADO DE EVALUACION VISUAL 94 %

EJES DE FUNCIONAMIENTO
Eje Familiar: **PADRES, HERMANOS**
Eje Social: **BUENA CONVIVENCIA CON SU ENTORNO SOCIAL**

JHON EDWIN ANACONA MAMIAN
1007327856
SOLICITANTE

PORCENTAJE DESEMPEÑO	**95,9 %**
CONCLUSION (APTO => 80%)	**APTO**

CALIDAD COLOMBIA SERVICES S.A.S.

NIT. 900.633.796-5 Régimen Común
Carrera 2 No. 4-50 Centro, Pitalito, Huila
info@saludocupacionalpitalito.com www.saludocupacionalpitalito.com
Cel. 315 640 82 96 Tel. 836 31 70 - 836 9114 Pitalito H.

Fecha	6/10/2025
Hora:	7:32:44 a. m.

RESULTADO DEL CUESTIONARIO PSICOMETRICO

Datos del Usuario

Documento No	Nombres	Género	Escolaridad
1007327856	JHON EDWIN ANACONA MAMIAN	Masculino	Formación Técnica
Edad	Empresa		
26	INSTITUTO DE TRANSITO INTRA PITALITO		

Detalles del cuestionario

Bloque	Resultado	Num. Preguntas
Trastornos amnesicos y otros trastornos congnoscitivos	3	3
Control de impulsos	3	3
Trastorno de personalidad	3	3
Abuso de alcohol	3	3
Dependencia del alcohol	3	3
Esquizofrenia	3	3
Trastornos inducidos por alcohol	3	3
Consumo habitual de drogas y medicamentos	3	3
Abuso de drogas o medicamentos	3	3
Dependencia de drogas y medicamentos	3	3
Trastornos inducidos por drogas o medicamentos	3	3
12. Información	3	3
Trastornos por comportamiento perturbador	3	3
Disociativa	3	3
15. Comprensión	3	3
16. Aritmética	3	3
17. Trastornos del sueño	3	3
Semejanzas	3	3
20. Trastornos mentales debido a enfermedad médica	3	3
Vocabulario	3	3
Trastornos de estado de animo	3	3

Area	Resultado	Total Preguntas.	Calificación
Personalidad	27	27.	Aprobado
Sustancias	21	21	Aprobado
Inteligencia	15	15	CI 125 CI 97-125, Apto

Observaciones

APTO Se realiza prueba de personalidad a candidato donde no se evidencia trastornos de ansiedad ni depresión hasta la fecha, persona orientada, resolutiva con adecuada recepción de la información. Tono de voz claro. La persona tiene una clara comprensión de las indicaciones dadas, lo que le permite responder de forma precisa y dentro del marco de lo solicitado. Reacciona adecuadamente coordinando movimientos y manteniendo la atención y concentración durante la prueba de habilidad. Responde a las pruebas de manera eficiente, organizada y enfocada, mostrando competencia y adaptabilidad, lo que le permite obtener resultados óptimos durante la evaluación. Se dan recomendaciones generales como realizar pausas activas para disminuir riesgo de cuadros de estrés, actividad física para mejorar la salud mental, practicar juegos mentales para estimular y conservar la memoria.

ANDRES FERNANDO MORA QUISOB
Psicologo(a)
Tarjeta Profesional N° 243355

	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O NOVEDADES RIT - ICA PARA CONTRIBUYENTES		
Alcaldía Municipal Pitalito Huila	CÓDIGO: F-GHAC-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 15/06/2022

RIT
CONTRIBUYENTE

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA
Lea las instrucciones al respaldo, diligencie sin tachones, borrones ni enmendaduras

550717
ESPACIO PARA RADICADO
02-07-26

OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE PITALITO

A. OPCIÓN DE USO

1. INSCRIPCIÓN [X] 2. NOVEDADES [ ] 3. CESE DE ACTIVIDADES [ ]

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN NIT [ ] CC [X] TI [ ] NÚMERO 1007327856 D.V. [ ]

5. NATURALEZA JURÍDICA PERSONA NATURAL [X] PERSONA JURÍDICA [ ] SOCIEDAD DE HECHO [ ]

6. RÉGIMEN TRIBUTARIO SIMPLE [ ] PREFERENCIAL [ ] ORDINARIO [ ] 7. TIPO DE ORGANIZACIÓN [ ]

8. NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL: Jhon Edwin Anacona Mumian

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cr 18 # 18-59

10. DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO:

11. MUNICIPIO: Pitalito 12. DEPARTAMENTO: Huila

13. No. TELÉFONO: 3142619252. EXTENSIÓN (ES):

14. CIUDAD: Pitalito. 15. No. CELULAR:

16. CORREO ELECTRÓNICO: Anaconamanuanj@gmail.com.

17. No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL CONTRIBUYENTE:

18. FECHA DÍA [ ] MES [ ] AÑO 19. CIUDAD CÁMARA DE COMERCIO:

20. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DÍA 30 MES 01 AÑO 2026

21. FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DÍA 30 MES 06 AÑO 2026 No. CAUSAL:

C. ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CÓDIGOS CIIU

CÓDIGO ACTIVIDAD. 7320.	CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.
CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.
CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.

D. REPRESENTANTES

APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: No. TIPO DE REPRESENTACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:

APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: No. TIPO DE REPRESENTACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:

APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: No. TIPO DE REPRESENTACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:

E. FIRMAS

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA PERSONA QUIEN REALIZA EL TRÁMITE
NOMBRE: Jhon Edwin Anacona.	NOMBRE:
TIPO DE DOCUMENTO: CC No. 1007327856	TIPO DE DOCUMENTO: No.

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENEN NINGÚN COSTO

En el evento de que se modifiquen los datos aquí consignados, deberá informar a la Oficina de Atención al Contribuyente en un termino no mayor a 30 dias calendario, las actualizaciones a que haya lugar, so pena de incurrir en la sanción por no informar cambios y/o mutaciones - cese de actividades (Arts 680 y 681 del Acuerdo 044 de 2021)

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PITALITO, HUILA, **14/01/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JHON EDWIN ANACONA MAMIAN** con **Cédula de Ciudadanía** número **1007327856**

Posee en el banco Davivienda:

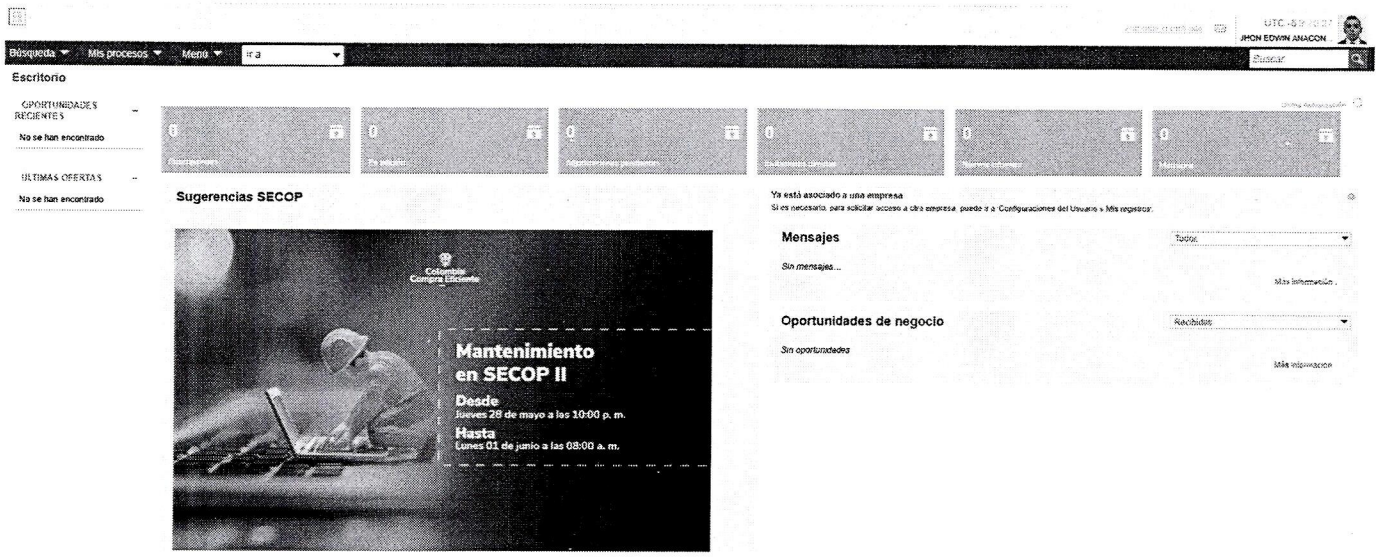
CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550076700192982**
Fecha de apertura	**18/10/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
JHON EDWIN ANACON
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Jueves 28 de mayo a las 10:00 p. m.
Hasta
Lunes 01 de junio a las 08:00 a. m.
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'.
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información...
Oportunidades de negocio
Recibidas
Sin oportunidades
Más información



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1007327856

Libertad y Orden

NOMBRE

JHON EDWIN ANACONA MAMIAN

FECHA DE NACIMIENTO

30-08-1999

GRUPO SANGRE/RH

O+

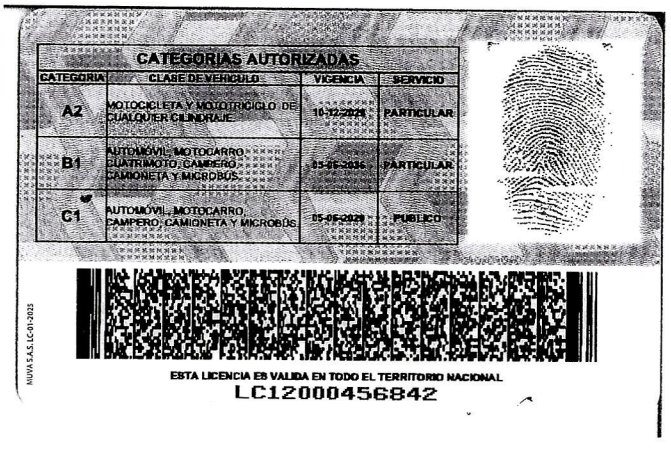
FECHA DE EXPEDICIÓN

05-06-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

INST.T.TO.y.T.TE DE PITALITO - INTRAPITALITO



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-12-2028	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	05-06-2036	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	05-06-2029	PUBLICO

MUOVA S.A.S. LC-01-2023

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC12000456842

POSITIVA

CER_AFI_2026028843972

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JHON EDWIN ANACONA MAMIAN identificado con CC. 1007327856 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
Tipo y Numero de Documento	NI - 900522279

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/07/03	**Fecha inicio contrato**	2026/07/03
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	4	**Código actividad económica**	4522901 - Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organizacion y coordinacion de operaciones de
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 3 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC03072026N1007327856A19529840.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.